



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Viernes, 20 de septiembre de 1974

Núm. 215

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 5.717

#### Recaudación de Contribuciones

##### Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 1 de 1974, que se instruye en esta Zona de mi cargo contra "Vizoso y Fauli", sociedad limitada, por débitos del ejercicio de 1973 y por el concepto de tráfico de empresas (convenios), importando por principal la cantidad de 238.000 pesetas, más recargos de apremio 27.600 pesetas, siendo la totalidad del débito de 165.600 pesetas, se ha dictado con fecha 7 de septiembre corriente la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a "Vizoso y Fauli", S. L., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 136 del Reglamento General de Recaudación, señalando para la misma el día 21 de octubre próximo, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del citado Re-

glamento y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos en la forma establecida."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.ª Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

##### Lotes, distribución de bienes, tasación y tipo de subasta

1.º Un galé "Molibat", rectificado, con motor "Easo" de 6 CV, "Unelec". 30.000. 20.000.

2.º Dos galés "Guitar", con motor de 4 CV. 60.000. 40.000.

3.º Un molino "Grindomix", GP-20, con motor de 2 CV, acero inoxidable. Tasación, 40.000. 26.667.

4.º Un aparato de fabricación de pinturas plásticas con dos motores de 10 CV cada uno. 30.000. 20.000.

5.º Un molino "Pimer", con motor de 12,5 CV e instalación. 40.000. 26.667.

6.º Una monocilíndrica "Miralles", de 4 CV, 1.400 revoluciones por minuto. 35.000. 23.334.

7.º Una "Malaxadora rápida", con motor "Cenemesa", 10 CV, 1.500 revoluciones por minuto. 30.000. 20.000.

Sumas, 265.000 y 176.668.

2.ª Que los bienes se encuentran en poder del Depositario don Manuel Vizoso Martínez y podrán ser examinados, por aquellos a quienes le intere-

sen, en los locales de "Vizoso y Fauli", S L. (camino Vado, 34).

3.ª Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.ª Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda subasta se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.ª Que se advierte a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

8.ª Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del concesionario.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1974.  
El Recaudador, José Blesa.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.714

**Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Subinspector de Arquitectura de este Excmo. Ayuntamiento queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Francisco García Martín, por el Colegio de Arquitectos; don Manuel Pascual Lafuente, por el Profesorado Oficial del Estado; doña Elvira Adiego y don Manuel Ramos Martos, Arquitectos municipales.

Secretario: Don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; suplente, don Ernesto García Arillá, Oficial mayor del Ayuntamiento.

Y a los efectos de recusación de miembros previsto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1974. El Presidente del Tribunal, Juan-Manuel Villa.

\* \* \*

Núm. 5.715

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de la plaza de Perito agrícola de este Excmo. Ayuntamiento queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por la Administración Local; don Julián Ferrer Jerez, por el Profesorado Oficial del Estado; don Mariano Monreal, por el Colegio de Peritos Agrícolas; don Rafael Barnola Usano, Ingeniero de Parques y Jardines, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor de la Corporación.

Y a los efectos de recusación de los

miembros que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha lista se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 12 de septiembre de 1974. El Presidente del Tribunal, Juan-Manuel Villa.

\* \* \*

Núm. 5.716

Habiendo aprobado el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con carácter inicial, el Plan especial de mejora estética de la plaza de Salamero, redactado por la Oficina de Planeamiento, se somete el expediente a información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general a efectos de reclamaciones durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Asimismo acordó la suspensión de licencias de edificación en el sector afectado por el plazo de un año; y dentro del perímetro señalado en el plano obrante en el expediente, según determina el párrafo primero del artículo 22 del indicado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 9 de septiembre de 1974. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.720

**Magistratura de Trabajo  
número 4**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 4, ejerciente, de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 2.382 de 1974, seguidos a instancia de Roberto Aragüés Breto, contra la empresa "Benedicto", S. A., en reclamación por despido, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Magistrado, señor Lueña del Muro. — Zaragoza a 12 de septiembre de 1974. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón; se tiene por presentado en tiempo y forma incidente de no readmisión; cítese a las partes de comparecencia ante esta Magistratura el día 7 de octubre, a las diez horas de su mañana, efectuando-

se la citación del demandado por medio de edicto, por encontrarse en ignorado paradero."

Y para que conste y sirva de notificación y citación al demandado empresa "Benedicto", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 12 de septiembre de 1974. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 5.746

**BERRUECO**

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28, a las trece treinta horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Cerro Mediano".

Berrueco, 11 de septiembre de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.747

**BERRUECO**

Con arreglo al Plan de aprovechamientos para el año forestal 1974-75 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento se hace público que el día 28 de septiembre y hora de las trece tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Cerro Mediano", número 97 del Catálogo para 600 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Berrueco, 11 de septiembre de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.745

**GALLOCANTA**

Con arreglo al Plan de aprovechamientos para el año forestal 1974-75 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento se hace público que el día 28 de septiembre y hora de las doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "La Sierra", número 111 del Catálogo, para 1.000 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de pesetas 22.000.

Gallocanta, 11 de septiembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).



## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados  
de Primera Instancia

Núm. 5.724

## JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 768 de 1974, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Renault Financiaciones", S. A., contra don Atilano Gracia Bielsa, de esta veindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El turismo "Renault 12", matrícula Z-6608-A; en 95.000 pesetas. Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.725

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 458 de 1970, promovido por el Procurador señor Aranda Gómara, en nombre y representación de "Recambios Gran Vía", S. A., contra don Julio Blitz Linde,

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Inmueble sito en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, procedente de Prado Tornero, integrado por el número 121 del plano, de superficie 1.311 metros cuadrados, 55 decímetros o 16.892 pies, 76 décimas de pie cuadrado. Linda: al Norte, en línea de 3.000 metros, con la calle de Lepanto; al Sur, en línea de 24 metros, con parcela número 132; al Este, en doble línea quebrada, una de 12 metros y otra de 43 metros, con las parcelas números 122, 125 y 126, y al Oeste, con dos líneas quebradas de 22,30 metros y 22'50 metros, con la parcela número 120. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 709, libro 26 de El Escorial, folio 127, finca número 1.379. Valorado en 393.465 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.726

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 277 de 1973, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa 25-27-29 y 31 de María

Lostal, de esta capital, contra don Juan-José Trullén Huarte.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Planta octava o desván encima de áticos, susceptible de transformación en cuartos trasteros o local para estudio, de la casa sita en María Lostal, de esta ciudad, señalada con los números 25-27-29 y 31, correspondiéndole una participación del 0,90 por 100 sobre el solar y demás cosas comunes de dicho inmueble, inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.697, libro 626, folio 169, finca número 19.229, inscripción 23. Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.728

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 92 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Construcciones Navarro", sociedad anónima, contra don Angel Fonts Pujol, vecino de Reus (calle San

Pedro Apóstol, 6), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Seat", modelo "Formichetta", matrícula B-423.862. Tasado en pesetas 30.000.

Una furgoneta "Isso", modelo "Gallí", matrícula T-69.867. Tasada en pesetas 20.000.

Dichos vehículos se encuentran depositados en poder de la persona de dicho demandado.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 5.711

**DAROCA**

En méritos de lo acordado en las diligencias previas 43 de 1974, de este Juzgado, sobre conducción ilegal, se cita a José Pomares Pérez, cuyos últimos domicilios los tuvo en Valencia (calle Pintor Llanos, número 3, puerta 6, y en Barcelona (pensión "Aragón"), a fin de que dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente comparezca ante este Juzgado de instrucción de Daroca para ser oído en dichas actuaciones, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Daroca a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 5.732

**JUZGADO NUM. 2**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.261 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al lesionado-denunciado Rufino Cerdán López, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 2 de octubre próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.733

**JUZGADO NUM. 3**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 982 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Santiago Montañés Gutiérrez, de 42 años, soltero, vendedor de lotería, natural de Villafeliche (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Nobel, número 3), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 del actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.735

**JUZGADO NUM. 4**

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 621 de 1974, que se tramitan a instancia de don Pascual Pinilla Olmos y don Rafael Insa Fe-

rroz, representados por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María-Antonia Valcorba Rocher, en ignorado paradero, he acordado librar el presente a fin de que sirva de emplazamiento en forma a la demandada doña Antonia Valcorba Rocher, para que en plazo de seis días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 4 a usar de su derecho, si viere convenirle, y con apercibimiento de que de no verificarlo en el expresado plazo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar. Haciéndole saber que las copias de demanda y demás documentos acompañados están a su disposición en Secretaría.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

NUM. 5.816

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA "ACEQUIA MOLINAR" DE MORATA DE JALON**

*Aviso de Junta general*

Se pone en conocimiento de todos los usuarios regantes de esta Comunidad de la "Acequia Molinar" que, contando con el debido permiso del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, el próximo día 22 de los corrientes se celebrará Junta general ordinaria, a las quince horas (tres de la tarde) en primera convocatoria y a las dieciséis (cuatro de la tarde) en segunda, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- Lectura acta anterior.
- Memoria y actividades del Sindicato en el año 1974.
- Examen del presupuesto para el año 1975.
- Solicitud crédito para realización obras.
- Elevación cuotas alfardas.
- Ruegos y preguntas.
- Morata de Jalón, 13 de septiembre de 1974. — El Secretario de la Comunidad, Miguel Torcal.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	300 pesetas
Semestre .....	600 "
Año .....	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones